	Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – julio 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 12
		Vigente desde: 28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el estado de avance en la gestión de las acciones suscritas y programadas por la entidad en ocasión a las auditorías externas realizadas por los entes de control, con el fin de generar recomendaciones que permitan subsanar o tomar las medidas pertinentes para su cumplimiento en los plazos establecidos.

2. ALCANCE

Seguimiento al cumplimiento de las acciones vigentes del Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá con corte al 14 de julio de 2022.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

- Procedimiento Elaboración Informes de ley y/o seguimiento de la Oficina de Control Interno, EI-PD-14, versión 3 del 13/10/2021.
- Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, versión 4, de marzo de 2021, Dimensión 7 Control Interno, política de control Interno, implementación de las líneas defensa, concepto de planes de mejoramiento presente en “*los aspectos clave para el sistema de control Interno (SCI) a tener en cuenta*” por la primera, segunda y tercera línea de defensa, páginas 115 y 116.
- Procedimiento Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018.

4. METODOLOGÍA

Mediante comunicación interna 2022IE726 del 4 de febrero de 2022 la Oficina de Control Interno informó a los responsables de proceso del IDIGER el cronograma de seguimiento a los planes de mejoramiento institucional y de entes externos de control durante el 2022, indicando que el presente seguimiento correspondería a las acciones del plan de mejoramiento institucional y de los entes de control, estipulando además un plazo para el registro y remisión de evidencias hasta el 14 de julio de 2022 y comunicando a su vez los referentes de la oficina de control interno por proceso.

En ese orden de ideas, para la realización de este seguimiento se tuvieron en cuenta los registros consignados por los referentes de cada proceso en la herramienta establecida (drive “ACCIONES 2019 - 2020 - 2021 PLAN DE MEJORAMIENTO CON ENTES DE CONTROL”), así como de las evidencias aportadas, con lo cual, el equipo de profesionales de la Oficina de Control Interno, procedió a verificar las evidencias, su relación con el seguimiento informado en la herramienta, la acción y el hallazgo u observación, con el fin de determinar el avance y ejecución de las mismas, dejando el registro correspondiente.



**Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento
Contraloría de Bogotá – julio 2022**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 2 de 12

Vigente desde:
28/09/2021

5. DESARROLLO

5.1 ESTADO DE AVANCE EN LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO CON ENTES DE CONTROL SUSCRITAS POR LA ENTIDAD, EN OCASIÓN A LAS AUDITORÍAS EXTERNAS REALIZADAS.

Criterios:

Procedimiento Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018, numeral 1 “políticas de operación”

“1.3 El líder del proceso debe asegurar que se realizan las acciones definidas sin demora injustificada para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas.”

“1.10 En los seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno junto con el responsable de la acción o el delegado por la Dependencia, se establecerá el estado de avance de la acción de acuerdo a las actividades para el cumplimiento de la acción y la evidencia presentada por los responsables.”

“1.11 Las áreas responsables podrán solicitar a la Oficina de Control Interno el cierre de las acciones a cargo cuando hayan cumplido lo establecido en el Plan de Mejoramiento y se tengan los soportes que lo sustenten. Por su parte la Oficina de Control Interno, en los seguimientos programados o antes según se requiera, verificará la evidencia y dará por cerrada la acción, plasmando en el formato lo evidenciado. De no ser suficientes o pertinentes las evidencias presentadas, se comunicará al responsable las observaciones para que se tomen las medidas necesarias.”

“1.13 Los líderes de procesos deben hacer seguimiento al desarrollo de sus acciones y registrarlo oportunamente en la herramienta establecida, aplicando los principios de autocontrol y autogestión, sin perjuicio del seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno.”

“1.14 Periódicamente la Oficina de Control Interno realizará seguimiento y monitoreo al Plan de Mejoramiento, utilizando los siguientes criterios:

- *Eficacia, si la acción se cumplió*
- *Eficiencia, si se cumplió la fecha establecida para su ejecución. De encontrarse acciones sin seguimiento y evidencias registradas no se hará el cierre de la acción.”*

Actualmente el IDIGER cuenta con un plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, durante la vigencia 2021, correspondiente a las auditoría No. 53 y 205 vigencia 2020 PAD 2021, con un número total de 26 acciones y 21 hallazgos.

Del total de 26 acciones, 4 acciones con fecha de cumplimiento durante la vigencia 2021, fueron evaluadas por la Contraloría de Bogotá en la Auditoría de Regularidad No. 54 vigencia 2021 PAD 2022, con un resultado de 3 cumplidas efectivas y 1 cumplida inefectiva, según informe preliminar radicado mediante oficio 2022ER11777 de 19 de julio de 2022:


	Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – julio 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 3 de 12
		Vigente desde: 28/09/2021

TABLA 1. Estado PM Evaluado por el Ente de Control Auditoría de Regularidad Código 54 PAD 2022

CÓDIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	EVALUACION CONTRALORIA
53	3.1.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por el no cumplimiento de las exigencias descritas en los estudios previos y falencias en la supervisión para la adquisición de un vehículo por parte del IDIGER del Contrato No. 573 de 2020.	1	Elaborar un formato que evidencie el procedimiento para realizar adquisiciones por acuerdos marco.	Oficina Asesora Jurídica	01/06/2021	30/11/2021	CUMPLIDA EFECTIVA
53	3.1.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por el no cumplimiento de las exigencias descritas en los estudios previos y falencias en la supervisión para la adquisición de un vehículo por parte del IDIGER del Contrato No. 573 de 2020.	2	Realizar capacitaciones sobre acuerdo marco para fortalecer el proceso y la supervisión a contratos	Oficina Asesora Jurídica	01/06/2021	30/11/2021	CUMPLIDA EFECTIVA
53	3.1.3.3	Hallazgo administrativo, por deficiencia en la numeración de los estudios previos para la celebración de los contratos de prestación de servicios No. 55, 60, 61, 63 y 66 de 2020.	1	Socializar los formatos vigentes de estudios previos y su adecuado diligenciamiento a los encargados de estructurar estudios previos.	Oficina Asesora Jurídica	01/06/2021	30/11/2021	CUMPLIDA INEFECTIVA
53	3.1.3.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no publicar en forma oportuna y de acuerdo con los parámetros establecidos documentos contractuales dentro de los términos legales en el portal SECOP II.	1	Socializar a servidores de la Entidad sobre SECOP II, tienda virtual sobre actualización y manejo de aplicativos a usuarios para así garantizar la publicación de documentos de manera oportuna.	Oficina Asesora Jurídica	01/06/2021	30/11/2021	CUMPLIDA EFECTIVA

Con respecto a la acción evaluada como cumplida inefectiva, la Contraloría de Bogotá manifiesta lo siguiente:


“Se observa en los soportes presentados por el IDIGER, que este realizó una: “Socialización de los formatos vigentes de estudios previos y su adecuado diligenciamiento a los encargados de estructurar estudios previos”. A 28 personas que asistieron entre las 09:10 y las 12:40 del 26/11/2021, así mismo, se evidencia una grabación con una duración total de 2:15:19 pero con 56:00 minutos de contenido real. De las cuales 21,42% presentaron dudas y 1 persona no entendió.

- Dicha información se evidencia en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1pntKK5AiV4qZaaitS3mpuLKCZds3C7M>

- Pese a lo anterior, en la muestra seleccionada de contratos de prestación de servicios se siguen evidenciando deficiencias en la numeración de los estudios previos en la contratación como lo evidencia el proceso IDIGER-059- 2021, que del numeral 9 pasa al 10.1 omitiendo el 10 y el proceso IDIGER-177-2021, que del numeral 9.2 pasa al 10.2 omitiendo el 10 y el 10.1. - Por lo anterior, la acción se declara cumplida inefectiva.”

Con respecto a las acciones que no han sido evaluadas por el ente de control, estas corresponden a un total de 22 acciones con fecha de cumplimiento durante la vigencia 2022, de las cuales un total de 18 acciones ya fueron evaluadas por la Oficina de Control Interno con corte a julio 14 de 2022, comprobando su cumplimiento

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.


	Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – julio 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 4 de 12
		Vigente desde: 28/09/2021

dentro de los tiempos establecidos y 4 acciones se encuentran en ejecución con fecha de cumplimiento a diciembre de 2022.

TABLA 2. Estado PM pendiente por evaluar por la Contraloría de Bogotá


CÓDIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	EVALUACION CONTROL INTERNO	EVALUACION CONTRALORIA
53	3.1.1.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por inconsistencias en cifras reportadas en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF CBN-1090 y CBN -1030 vigencia 2020 del IDIGER y la verdadera ejecución de la meta 1 proyecto inversión 1158.	1	Realizar socialización de instrumentos de seguimiento y soportes de la información a reportar a los gerentes de proyecto	Oficina Asesora de Planeación	01/06/2021	16/05/2022	CUMPLIDA	SIN EVALUACION
53	3.1.3.2	Hallazgo administrativo por aprobación de garantías que presentan incoherencia en las vigencias de los amparos de las garantías exigidas para el contrato 527-2020.	1	Socializar el formato de aprobación de garantías con los abogados encargados de diligenciar el mismo.	Oficina Asesora Jurídica	01/06/2021	01/04/2022	CUMPLIDA	SIN EVALUACION
53	3.1.3.2	Hallazgo administrativo por aprobación de garantías que presentan incoherencia en las vigencias de los amparos de las garantías exigidas para el contrato 527-2020.	2	Realizar muestras aleatorias sobre el uso adecuado de los formatos relacionados con las pólizas.	Oficina Asesora Jurídica	01/06/2021	01/04/2022	CUMPLIDA	SIN EVALUACION
53	3.2.1.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de eficiencia en la programación y ejecución de los recursos de la meta No. 2 del proyecto de inversión No. 7558.	1	Establecer un lineamiento institucional para generar las directrices que permitan controlar proyectos de inversión en términos contractuales, presupuestales, de planeación y de supervisión.	Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora de Planeación Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios Gerencias de Proyecto	01/06/2021	30/03/2022	CUMPLIDA	SIN EVALUACION
53	3.2.1.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de planeación en la estructuración y comportamiento de los recursos programados para el proyecto de inversión No.7558, durante la vigencia 2020.	1	Establecer un lineamiento institucional para generar las directrices que permitan controlar proyectos de inversión en términos contractuales, presupuestales, de planeación y de supervisión.	Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora de Planeación Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios Gerencias de Proyecto	01/06/2021	30/03/2022	CUMPLIDA	SIN EVALUACION
53	3.2.1.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la baja ejecución en los giros de recursos, al finalizar la vigencia 2020, en el marco del proyecto de inversión No.7557 (56.21%), 7558	1	Establecer un lineamiento institucional para generar las directrices que permitan controlar proyectos de inversión	Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora de Planeación	01/06/2021	30/03/2022	CUMPLIDA	SIN EVALUACION

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – julio 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 5 de 12
		Vigente desde: 28/09/2021


CÓDIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	EVALUACION CONTROL INTERNO	EVALUACION CONTRALORIA
		(56,63%) y 7566 (64,59%).		en términos contractuales, presupuestales, de planeación y de supervisión.	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios Gerencias de Proyecto				
53	3.2.2.1	Hallazgo administrativo, por no presentar los resultados de gestión de la obra de mitigación de riesgo en el barrio Granjas de San Pablo-Localidad Rafael Uribe Uribe para la meta ambiental "Construir 4 obras de mitigación para la reducción del riesgo" del plan de acción PACA culminado el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".	1	Realizar mesas de trabajo con el área encargada de PACA de la Contraloría y de PACA de la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA para de aclarar la aplicación de los instructivos relacionados	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático Oficina Asesora de Planeación	01/06/2021	30/03/2022	CUMPLIDA	SIN EVALUACION
53	3.3.1.1	Hallazgo administrativo por falta de control y seguimiento al permanecer las cuentas de ahorros de Bancolombia inactivas durante la vigencia 2020, sin que se hubiese realizado ninguna operación de depósito, retiro, transferencia o cualquier débito o crédito ajeno a los intereses bancarios.	1	Elaborar un instrumento donde se establezca la política de operación y/o manejo de cuentas bancarias con posible riesgo de inactividad.	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	01/06/2021	30/03/2022	CUMPLIDA	SIN EVALUACION
53	3.3.1.1	Hallazgo administrativo por falta de control y seguimiento al permanecer las cuentas de ahorros de Bancolombia inactivas durante la vigencia 2020, sin que se hubiese realizado ninguna operación de depósito, retiro, transferencia o cualquier débito o crédito ajeno a los intereses bancarios.	2	Socializar la política descrita con el grupo de trabajo que intervienen en esta acción.	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	01/06/2021	30/03/2022	CUMPLIDA	SIN EVALUACION
53	3.3.1.2	Hallazgo administrativo por no registrar dos (2) transacciones bancarias fielmente de acuerdo con los hechos económicos según el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de la Contaduría General de la Nación – CGN.	1	Crear un instrumento que soporte el hecho económico para su reconocimiento para así tener un control posterior a las operaciones bancarias.	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	01/06/2021	30/03/2022	CUMPLIDA	SIN EVALUACION
53	3.3.1.3	Hallazgo administrativo por contener información incompleta en el formato CB-0905 "Cuentas por cobrar" y error en la transcripción de cifras en las "Notas a los Estados Financieros	1	Crear formato para verificar la calidad de la información registrada en los formatos.	Subdirección Corporativa y Asuntos	01/06/2021	30/03/2022	CUMPLIDA	SIN EVALUACION

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – julio 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 6 de 12
		Vigente desde: 28/09/2021


CÓDIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	EVALUACION CONTROL INTERNO	EVALUACION CONTRALORIA
		formato CBN-0906" rendidos a través del aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C.			Disciplinarios				
53	3.3.1.3	Hallazgo administrativo por contener información incompleta en el formato CB-0905 "Cuentas por cobrar" y error en la transcripción de cifras en las "Notas a los Estados Financieros formato CBN-0906" rendidos a través del aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C.	2	Realizar el rol de par verificador en el equipo contable para validar la consistencia y razonabilidad de la información consignada en los formatos.	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	01/06/2021	30/03/2022	CUMPLIDA	SIN EVALUACION
53	3.3.1.5	Hallazgo administrativo por falta de seguimiento, control, liquidación y recuperación de fondos de los convenios interadministrativos No. 657 de 2009 2009, 537 de 2010 y 602 de 2010 con la Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación y Mantenimiento Vial UEMV por valor de \$112.935.117,00	1	Solicitar a la UNMV los pagos de los rendimientos financieros para liberar saldos y poder concluir el cierre de los procesos.	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático Oficina Asesora Jurídica	01/06/2021	30/04/2022	CUMPLIDA	SIN EVALUACION
53	3.3.1.5	Hallazgo administrativo por falta de seguimiento, control, liquidación y recuperación de fondos de los convenios interadministrativos No. 657 de 2009 2009, 537 de 2010 y 602 de 2010 con la Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación y Mantenimiento Vial UEMV por valor de \$112.935.117,00	2	Realizar mesas de trabajo con el grupo interdisciplinario encargado del proceso de cierre de los convenios esto con el objetivo de realizar seguimiento, control liquidación y recuperación de fondos de los convenios interadministrativos	Subdirección de Análisis de Riesgos y efectos del Cambio Climático Oficina Asesora Jurídica	01/06/2021	30/04/2022	CUMPLIDA	SIN EVALUACION
53	3.3.3.1	Hallazgo administrativo por deficiencias en la gestión oportuna, para la aplicación de los recursos conforme a los principios de planeación y anualidad, que obliga a la constitución de reservas al cierre de la vigencia 2020.	1	Establecer un lineamiento institucional para generar las directrices que permitan controlar proyectos de inversión en términos contractuales, presupuestales, de planeación y de supervisión.	Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora de Planeación Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios Gerencias de Proyecto	01/06/2021	30/03/2022	CUMPLIDA	SIN EVALUACION
205	3.2.2.1	Hallazgo administrativo por aprobar garantías que presentan inconsistencias para el contrato No. 326-2020	1	Socialización del formato de aprobación de garantías, mediante reunión virtual o presencial a los responsables pertinentes.	Oficina Asesora Jurídica	28/02/2022	19/12/2022	CUMPLIDA	SIN EVALUACION
205	3.2.2.2	Hallazgo administrativo por no diligenciar adecuadamente el documento "Certificación Cumplimiento de Obligaciones" Formato-GFI-FT-27 versión 1	1	Capacitación para mejorar las competencias de los supervisores y los apoyos a la supervisión, sobre los errores más frecuentes que se han presentado y sobre la verificación detallada	Oficina Asesora Jurídica y Subdirección Corporativa y Asuntos	28/02/2022	19/12/2022	CUMPLIDA	SIN EVALUACION

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – julio 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 7 de 12
		Vigente desde: 28/09/2021

CÓDIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	EVALUACION CONTROL INTERNO	EVALUACION CONTRALORIA
				que se debe realizar a los documentos asociados a las cuentas de cobro.	Disciplinarios (Pagos)				
205	3.2.2.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por vulneración del principio de publicidad y transparencia	1	Actualización, publicación en la página web y socialización de la guía identificada bajo el código GC-GU-01 "Guía Supervisión e Interventoría de Contratos", incluyendo los lineamiento sobre los documentos a publicar en la plataforma del SECOP.	Oficina Asesora Jurídica	03/01/2022	19/12/2022	CUMPLIDA	SIN EVALUACION
205	3.2.2.4	Hallazgo administrativo por debilidades en la supervisión del contrato No. 004 de 2020	1	Elaboración y divulgación de piezas gráficas referentes a los errores más frecuentes y recomendaciones para el diligenciamiento de los documentos asociados a las cuentas de cobro.	Oficina Asesora Jurídica y Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios (Pagos)	28/02/2022	19/12/2022	EN EJECUCIÓN	SIN EVALUACION
205	3.3.1.1	Hallazgo administrativo por revelación inadecuada en las Notas a los Estados Financieros	1	Ejercer el rol de par verificador en el equipo contable para validar la consistencia y razonabilidad de la información consignada en los formatos.	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios (Gestión Contable)	03/01/2022	19/12/2022	EN EJECUCIÓN	SIN EVALUACION
205	3.3.1.2	Hallazgo administrativo por presentar diferencias en los precios establecidos para los rubros: refrigerios y transportes mediante el convenio No. 329 de 2019 suscrito con el IDIPRON por valor de \$375.811.078	1	Realizar seguimientos (mediante oficios o reuniones) en el marco de las competencias del IDIGER, con el fin de lograr la conciliación y liquidación del convenio, teniendo en cuenta que los seguimientos se realizarán hasta agotar los términos de conciliación.	Subdirección para la reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	03/01/2022	19/12/2022	EN EJECUCIÓN	SIN EVALUACION
205	3.3.1.3	Hallazgo administrativo por presentar registros de ayudas humanitarias de carácter pecuniario con antigüedad mayor a dos (2) años	1	Modificar, publicar y socializar a las partes interesadas el procedimiento de ayudas humanitarias pecuniarias, definiendo allí los lineamientos relacionados con el tiempo máximo para reclamarlas las ayudas humanitarias, en la modalidad de pago por ventanilla.	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	03/01/2022	19/12/2022	EN EJECUCIÓN	SIN EVALUACION

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz Plan de Mejoramiento entes Externos de Control 2022.

	Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – julio 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 8 de 12
		Vigente desde: 28/09/2021

A continuación se describe el número de acciones evaluadas durante la vigencia 2022 por la OCI, durante los cortes establecidos y de acuerdo a los seguimientos y evidencias registradas por los responsables en cada una de las áreas correspondientes:

Tabla 3. Estado del Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá detallado por dependencias vigencia 2022

RESPONSABLES	ACCIONES PARA EJECUTARSE EN 2022	EVALUADAS CUMPLIDAS POR LA OCI DIC 2021	EVALUADAS CUMPLIDAS POR LA OCI MARZO 2022	ABIERTAS EN EJECUCIÓN JULIO DE 2022
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	2	0	2	0
Oficina Asesora Jurídica				
Oficina Asesora de Planeación	1	1	0	0
Oficina Asesora Jurídica	4	2	2	0
Oficina Asesora Jurídica y Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios (Pagos)	2	0	1	1
Oficina Asesora Jurídica			0	
Oficina Asesora de Planeación Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	4	4		0
Gerencias de Proyecto				
Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	5	4	1	0
Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios				
Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	1	1	0	0
Oficina Asesora de Planeación				
Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios (Gestión Contable)	1	0	0	1
Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	1	0	0	1
Subdirección para la reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	1	0	0	1
TOTAL	22	12	6	4

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz Plan de Mejoramiento entes Externos de Control 2022.

Para la vigencia 2022, se encontraba un total de 22 acciones para ser ejecutadas, de las cuales la OCI a 31 de diciembre de 2021 ya había evaluado el cumplimiento de 12 acciones y durante el primer trimestre de 2022 evaluó el cumplimiento de 6 acciones adicionales quedando un total de 4 acciones todavía por ser ejecutadas por parte de los responsables.

Estas 4 acciones en ejecución a pesar de que su fecha de cumplimiento está programada para el mes de diciembre de 2022, es importante que los responsables planifiquen de manera oportuna su ejecución con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. La OCI pudo evidenciar el siguiente avance a la fecha:



	Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – julio 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 9 de 12
		Vigente desde: 28/09/2021

Tabla 4. Estado del Plan de Mejoramiento acciones en ejecución vigencia 2022

CÓD AUDITORÍA	DEPENDENCIA	No. HALLAZGO	HALLAZGO	ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OC	ESTADO
205	Oficina Asesora jurídica y Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios (Pagos)	3.2.2.4	Hallazgo administrativo por debilidades en la supervisión del contrato No. 004 de 2020	Elaboración y divulgación de piezas gráficas referentes a los errores más frecuentes y recomendaciones para el diligenciamiento de los documentos asociados a las cuentas de cobro.	28/02/2022	19/12/2022	<p>15/07/2022. El pasado 28 de junio del 2022 a través de correo electrónico la Oficina Asesora Jurídica remitió a la Oficina de Control Interno un documento en formato Word donde se encuentran ocho (8) pantallazos que evidencian la divulgación de tres (3) piezas graficas referentes a (i) las fechas de radicación de las cuentas de cobro en el mes de abril; (ii) fechas de radicación de las cuentas de cobro en el mes de mayo y (iii) una nota que recomienda a los contratistas presentar nuevamente todos los soportes y formato de declaración juramentada GF-FT-41 en el caso de que existan actualizaciones en los certificados para el cálculo de retención en la fuente. Visto lo anterior, la Oficina de Control Interno no evidencia piezas graficas que estén encaminadas a la divulgación de errores más frecuentes y recomendaciones para el diligenciamiento de los documentos asociados a las cuentas de cobro, es decir, que las piezas graficas que fueron no apuntan al objetivo propuesto en el presente plan de mejoramiento. De otro lado, en la fórmula del indicador de la presente acción se requiere de cuatro (4) piezas graficas programadas y solo fueron aportadas tres (3). Así las cosas, el presente plan de mejoramiento continuará en ejecución hasta tanto se cumplan con las acciones propuestas.</p> <p>Contratista Luis Oswaldo Contreras Olivas</p>	En ejecución
205	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios (Gestión Contable)	3.3.1.1	Hallazgo administrativo por revelación inadecuada en las Notas a los Estados Financieros	Ejercer el rol de par verificador en el equipo contable para validar la consistencia y razonabilidad de la información consignada en los formatos.	3/01/2022	19/12/2022	<p>05/07/2022: En atención a la presente acción de este Plan de Mejora, el referente de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, remitió mediante correo electrónico del 22 de junio de 2022, evidencias donde se observan archivos de cesión de contrato de prestación de servicios que tiene como objeto: "Prestar servicios profesionales para brindar apoyo a la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios del IDIGER, en el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de gestión contable de la entidad." con obligaciones específicas que apuntan al seguimiento y revisión de actividades de gestión contable, sin embargo ninguno de los archivos presentados como evidencia y mediante el cual solicitan el cierre de la acción reflejan el desarrollo de actividades puntuales que reflejen el cumplimiento de la acción establecida, por lo cual mediante correo electrónico del 26/06/2022 se solicita al referente del área "soportes y evidencias de las actividades adelantadas que apunten puntualmente al cumplimiento de la acción dentro de la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales adjunto.". LPCM. 15/07/2022: El día 11 de julio de 2022 el referente de la SCAD remite vía correo electrónico soportes adicionales solicitando el cierre de la acción, sin embargo una vez revisados dichos adjuntos se evidencia que los mismos son de fechas anteriores a la de la fecha de vigencia de la presente acción por lo cual no son tenidas en cuenta para el análisis de cumplimiento de la presente, lo cual es informado al referente del proceso vía telefónica el día 12/07/2022 y mediante correo electrónico del 15/07/2022. Contratista Lizeth Patricia Cruz Morales</p>	En ejecución
205	Subdirección para la reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio climático	3.3.1.2	Hallazgo administrativo por presentar diferencias en los precios establecidos para los rubros: refrigerios y transportes mediante el convenio No. 329 de 2019 suscrito con el IDIPRON por valor de \$375.811.078	Realizar seguimientos (mediante oficios o reuniones) en el marco de las competencias del IDIGER, con el fin de lograr la conciliación y liquidación del convenio, teniendo en cuenta que los seguimientos se realizarán hasta agotar los términos de conciliación.	3/01/2022	19/12/2022	<p>15/07/2022: Una vez verificada las acciones realizadas y los soportes allegados por la SRRACC, se evidenció que el día 19 de abril de 2022 se lleva a cabo una reunión, en la cual se socializó y se contextualizó la ejecución del Convenio 329 de 2019, con el fin de conformar el comité técnico, de tal manera que se puedan adelantar las acciones necesarias y liquidar el Convenio. Adicionalmente se remite por parte de la entidad, los siguientes correos electrónicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 08/06/2022 - Se envía un correo con los compromisos pactados en la reunión realizada el día 07/06/2022. 14/06/2022 - Se envía grabación y chat de la reunión realizada con el fin de liquidar el convenio. 21/06/2022 - Se remite la presentación e información del Convenio a la Oficina Asesora Jurídica del IDIGER, la cual fue socializada. 24/06/2022 - Por medio de correo electrónico se solicita UNA CUENTA BANCARIA DE FONDIGER, A LA 	En ejecución

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.


	Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – julio 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 10 de 12
		Vigente desde: 28/09/2021

CÓD AUDITORÍA	DEPENDENCIA	No. HALLAZGO	HALLAZGO	ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OC	ESTADO
							CUAL SERÁ INFORMADA POR EL ÁREA DE PAGOS DEL IDIGER. Indicador (7/12)*100=58.33% Así las cosas, el presente hallazgo continua en ejecución hasta tanto se cumplan con las acciones propuestas. Emerson Damián Montañez Diaz – Contratista.	
205	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	3.3.1.3	Hallazgo administrativo por presentar registros de ayudas humanitarias de carácter pecuniario con antigüedad mayor a dos (2) años	Modificar, publicar y socializar a las partes interesadas el procedimiento de ayudas humanitarias pecuniarias, definiendo allí los lineamientos relacionados con el tiempo máximo para reclamarlas las ayudas humanitarias, en la modalidad de pago por ventanilla.	3/01/2022	19/12/2022	<p>15/07/2022: La Oficina de Control Interno no evidencia avances ejecutados a la acción propuesta para el cierre del hallazgo. Se recomienda realizar las actividades necesarias y cerrar el respectivo hallazgo mitigando el cumplimiento del mismo.</p> <p>Por otro lado, la fórmula del indicador de la presente acción requiere un documento actualizado, por tal razón el porcentaje de avance al cumplimiento de la acción es cero (0) por ciento.</p> <p>Así las cosas el presente hallazgo continua en ejecución hasta tanto no se cumplan con las acciones propuestas. Emerson Damián Montañez Diaz – Contratista.</p>	En ejecución

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz Plan de Mejoramiento entes Externos de Control 2022.

7. CONCLUSIONES

- Actualmente el IDIGER cuenta con un plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, durante la vigencia 2021, correspondiente a las auditoría No. 53 y 205 vigencia 2020 PAD 2021, con un número total de 26 acciones y 21 hallazgos.
- Del total de 26 acciones, 4 acciones con fecha de cumplimiento durante la vigencia 2021, fueron evaluadas por la Contraloría de Bogotá en la auditoría de regularidad No. 54 vigencia 2021 PAD 2022, con un resultado de 3 cumplidas efectivas y 1 cumplida inefectiva, según informe preliminar radicado mediante oficio 2022ER11777 de 19 de julio de 2022:
- Actualmente la entidad cuenta con un total de (18) hallazgos con veintidós (22) acciones, las cuales no han sido evaluadas por el ente de control, distribuidos en quince (15) acciones de la Auditoría de Regularidad Cód. 53 al IDIGER y siete (7) acciones de la Auditoría de Regularidad Cód. 205 al FONDIGER, los cuales serán evaluados por parte del ente de control durante la auditoría de regularidad vigencia 2022 PAD 2023.
- Del total de 22 acciones del plan de mejoramiento con corte a 14 de julio de 2022, la OCI ha evaluado como cumplidas un total de 18 acciones y 4 acciones se encuentran abiertas en ejecución.
- No se encuentran acciones vencidas. Frente a las acciones que se encuentran en ejecución (hallazgo 3.2.2.4 Acción 1 Cód. 205; hallazgo 3.3.1.1 Acción 1 Cód. 205; hallazgo 3.3.1.2 acción 1 Cód. 205 y Hallazgo 3.3.1.3 Acción 1 Cód. 205) se evidenciaron avances por parte de los responsables.
- Se evidencia que, a la fecha del presente seguimiento, la entidad continúa cumpliendo de manera eficiente con las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, sin embargo la Contraloría de Bogotá evaluó como inefectiva la acción correspondiente a “Socializar los formatos vigentes de estudios previos y su adecuado diligenciamiento a los encargados de estructurar estudios previos.”


	Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – julio 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 11 de 12
		Vigente desde: 28/09/2021

8. RECOMENDACIONES




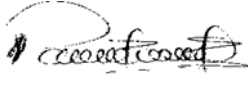
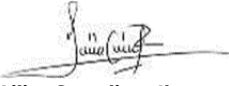
- Realizar ejercicios de autoevaluación documentados que incluyan el seguimiento a las acciones de mejoramiento, incluir evidencias, estado, compromisos, responsables y la fecha de ejecución.
- Mejorar el análisis de causas y establecer acciones que eliminen la causa raíz, para evitar o reducir la recurrencia de las situaciones detectadas.
- Ejecutar oportunamente las acciones establecidas para evitar que se materialicen riesgos.
- Impulsar el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento Externo, dentro de los tiempos y términos establecidos.
- Dar cumplimiento a las instrucciones y cronograma establecido mediante comunicación interna 2022IE726 del 4 de febrero de 2022, esto con el fin de que en los próximos seguimientos se facilite el adecuado y óptimo seguimiento por parte de la oficina de control interno.
- Hacer seguimiento a las acciones a través de la herramienta de plan de mejoramiento con entes externos de control, disponible en línea para que cada uno de los referentes de proceso consigne los avances correspondientes y remitir las evidencias de su ejecución a la OCI teniendo en cuenta los periodos de seguimiento establecidos, dando cumplimiento al Procedimiento Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018, numeral 1, política de operación 1.11 y 1.13, con el fin de que la OCI determine si es aplicable su cierre.
- Realizar acciones de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa a la ejecución de las acciones del plan de mejoramiento Externo, con el fin de asegurar que la primera línea de defensa ejecute las acciones propuestas para la mitigación del hallazgo.
- Actualizar el procedimiento *Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018* correspondiente al Proceso de direccionamiento estratégico, dados los cambios normativos que aparecieron con posterioridad al documento actual, entre los cuales destacan la expedición de la Resolución 036 de 2019 “*Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones*”, y el concepto *responsabilidades planes de mejoramiento interno para la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno. Radicado No. 20202060589432 del 09 de diciembre de 2020* del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, lo anterior, teniendo en cuenta que esta recomendación se efectuó mediante comunicación interna 2021IE2894 del 30 de julio de 2021, y en el informe de seguimiento a planes de mejoramiento con corte a 17 de febrero de 2022, comunicación interna 2022IE1024 del 25 de febrero de 2022.

Así las cosas es importante recordar que dicha actualización del procedimiento puede estar orientada a la intervención y participación de la segunda línea de defensa, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación respecto del seguimiento y monitoreo a los Planes de Mejoramiento, como indica el señalado concepto del DAFP ¹: “*2a Línea de Defensa: Corresponde a la Media y Alta Gerencia, donde*

¹ Respuesta Solicitud Concepto responsabilidades planes de mejoramiento interno para la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno. Radicado No. 20202060589432 del 09 de diciembre de 2020 DAFP, socializado con Oficina Asesora de Planeación el 1 de febrero de 2020.

	Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – julio 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 12 de 12
		Vigente desde: 28/09/2021

se incluyen las Oficinas Asesoras de Planeación o quienes hagan sus veces, los Líderes de Proceso, Coordinadores, supervisores o interventores de contratos o proyectos entre otros, a quienes corresponde establecer mecanismos que les permitan ejecutar un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, orientando y generando alertas a la 1a línea de defensa.”

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 Emerson Damián Montañez Díaz Profesional Contratista Oficina de Control Interno.		 Ana Lucía Bacares Toledo Jefe Oficina de Control Interno.	
 Luis Oswaldo Contreras Olivos Profesional Contratista Oficina de Control Interno.			
 Patricia Cruz Morales Profesional Contratista Oficina de Control Interno			
 Lilia Carolina Ibarra Romero Profesional Universitario Código 219 Grado 12 Oficina de Control Interno			
Fecha:	18/07/2022	Fecha:	22 /07/2022